



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

RUC 1792107083001

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

**TRANSPORTE PESADO VALLE
DEL LAGO S.A.**

“TRANPESVALL”

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de Diciembre de 2.019



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

RUC 1792107083001

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464

Otavalo-Ecuador

OPINION

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía S.A; al 31 de Diciembre del 2019, los estados de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S), vigente en la República del Ecuador
Otros Asuntos

Por disposición de la Superintendencia de Compañías establecidas en la Resolución No.06.Q.IC1003DE 21 DE AGOSTO DEL 20016 Y No ADM-08-199 del 3 de julio del 2008 se implementaran las Normas del Auditoria y Aseguramiento "NIAA" Y SU APLICACIÓN A PARTIR DE ENERO 1 DE 2009

En adición, debemos indicar que:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten; la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera
3. Del examen efectuado se determina que la Compañía, en calidad de agente de retención y percepción de impuestos, ha realizado sus declaraciones de manera oportuna en lo que respecta al formulario 104 y formulario 103.

Por lo expuesto sometemos a vuestra consideración la aprobación final de los balances generales de TRANSPORTE PESADO "TRANPESVALL" al 31 de Diciembre del 2019 los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha

Otavalo-Ecuador

15/Marzo del 2020

Sra. Judith Haro Mediavilla

Comisario



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO

S.A. "TRANPESVALL"

RUC 1792107083001

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10

Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464

Otavalo-Ecuador

TRANSPORTE PESADO "TRANPESVALL" S.A

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Juntas de Socios y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Socios y del Directorio, libro de acciones, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. CONTROL INTERNO

Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a Juntas Generales de Accionistas por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212.236 inciso 3 y 266).



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

RUC 1792107083001

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464

Otavalo-Ecuador

No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que la información y documentación analizada no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

Durante el periodo desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía he asistido a una reunión de Junta General de Accionistas, previa convocatoria realizada por la administración de la Empresa para tratar asuntos muy puntuales.

5. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos y sus registros contables son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), regulaciones emitidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad incluye el uso de ciertas estimaciones contables para determinar la valuación de activos, pasivos y resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de los montos estimados.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha del Informe del Comisario (15 de Marzo del 2020), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en resolución 92- 1-4-3-0014 y el art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de TRANSPORTE PESADO TRAPESGARMO S.A.